COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 28 /16

Mariano Roque Alonso, 16 de mayo de 2016

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 3/16 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA "**ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**" CONFORME AL ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ID Nº 308.854

VISTO :

El Acta de Recomendación de Adjudicación del Comité de Evaluación del COMLOG -UOC Nº 5, por la cual recomienda la Adjudicación del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 3/16 – **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS".**

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE:

1º. Adjudicar la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ID Nº 308.854** del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 3/16, del COMLOG-UOC Nº 5, conforme al Acta de Recomendación de Adjudicación del Comité de Evaluación.

Nº	EMPRESA	ITEMS	MONTO TOTAL GS
1	MENEVA SRL	1,3,4,5,6,7,9,12,13,15,17,23,24,25,26,27,30, 31,33,35,40,45,52,55,56,59,60,61,62,64,65, 66,67,70,72,73,74,76,80,81,83,86,89,93,95.	Gs: 255.995.875.-
2	MARINA DEL SOL SRL	2,8,10,11,14,16,18,19,20,21,22,28,29,32,34, 36,37,38,39,41,42,43,44,46,47,48,49,50,51, 53,54,57,58,63,67,68,69,71,75,76,77,78,79, 80,82,84,85,87,88,90,91,92,94	Gs: 169.741.450.-
		TOTAL ADJ DE GS:	Gs: 425.737.325.-

Monto total Adjudicado de Gs 425.737.325- (Guaraníes cuatrocientos veinticinco millones setecientos treinta y siete mil trescientos veinticinco).

2º. Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2016 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

AÑO	PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO GS
2016	2.7.7	310	10	DISERSANFA	414.624.300.-
2016	2.7.4	310	10	DISERGEMIL	2.378.000.-
2016	2.7.3	310	30	DIGETREN	8.735.025.-
	TOTAL				425.737.325.-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 28 /16

3º. Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecuten los contratos respectivos, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compras y verificando el fiel cumplimiento del mismo en todo su contenido. Debiendo informar inmediatamente al Director del Centro Financiero Nº 5, el incumplimiento o cumplimiento irregular y/o deficiente de alguna disposición o cláusula del respectivo Contrato por parte de las Empresas Adjudicadas.

4º. Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 5 - Comando Logístico, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

6º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL. DIV. NICOLAS CAPDEVILA
Comandante Logístico